

Session del dia 17 de Julio de 1811.

Comenció por la lectura de la Acta de la Session de ayer; del Estado de las fuerzas sutiles del 15; y del Parte del General del 4.º Exerito comprehensivo del 16.

S. M. concedió la prorroga de la licencia para permanecer en eu Bays por el tiempo del Exio al Sr. Diputado D. Leonardo Hidalgo, segun la solicito.

El Sr. D. Gabriel Ciscar expuso a S. M. el estado deplorable de su salud, que no le permitia continuar en la expedicion de los gravisimos negocios adherentes a la Regencia, pidiendo rendidamente el que S. M. le exonerase de tan pesado encargo; Y discutido el asunto, se decidió: Que se contestase lo mismo que al Sr. Agar no admitiendo la renuncia, y dirigiendo al mismo Sr. Ciscar firmada del Presidente y dos Secretarios la respuesta.

Se habló largamente del disgusto que algunos Sres. suponian, que se notava en el Publico de las renunciaciones reiteradas de los Regentes; de hablillas y rumores de conspiracion, exponiendo cada uno de los Sres. Diputados lo que les parecia conveniente; Y por ultimo se resolvió: Que se nombrase una Comision de Sres. Diputados para que se abocasen con el Consejo de Regencia, e inquiriesen y conferenciasen sobre las causas y fundamentos de estas

voces, y demas que sea concerniente a esta materia: Asimismo se resolvió, que la Comision se compusiere del Sr. Presidente, y del Sr. Diputado que designe.

El Sr. Presidente nombró para esta Comision a los Sres. Ferrero y Garcia Herreros, quienes en Compañia del Sr. Presidente se abocaron con el Consejo de Regencia.

Se dio cuenta del estado del prestamo de los cinco millones de duros en ledulas, reducidos a catorce mil reales, como consta del oficio del Ministro de Hacienda.

Se resolvió animimmo: Que se lea en Publico el oficio del Consejo de Regencia sobre arvitrios, omitiendo la lecion de los Presidios.

El Sr. Presidente levanto la sesion.

Jayme Ruiz Velazquez

Ramon Jeliu
Dip. pro

Ramon Torres
Dip. pro